

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 192**

3 de mayo de 2021

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### **RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, con la Ley Núm. 192 de 13 de diciembre de 2007, la cual declaró como Reserva Natural el Cerro las Planadas y sus áreas adyacentes que se extienden junto a la cuenca hidrográfica del río Lapa, localizadas en los Barrios Lapa, Pasto Viejo y Cercadillo del Municipio de Cayey, y el Sector la Yeyesa del Barrio Lapa del Municipio de Salinas, y las acciones tomadas por dicha agencia ante las denuncias hechas por organizaciones y comunidades sobre actividades de deforestación, remoción de terrenos y construcciones ilegales, entre otras, dentro de los límites de dicha reserva.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 192 de 13 de diciembre de 2007, estableció la Reserva Natural Planadas-Yeyesa, denominada de esta forma por los nombres de los dos grandes cerros que se encuentran dentro de sus límites y que cuentan con una elevación cercana a los 780 metros sobre el nivel del mar, y la misma tiene un área superficial de 2,529.58 cuerdas aproximadamente, de las cuales 1,572.67 cuerdas ubican en los límites del municipio de Cayey y 916.92 cuerdas en el de Salinas.

En junio de 2016 se delimitó oficialmente la Reserva y se reconoció la misma como una de las áreas naturales protegidas más grandes de Puerto Rico y de gran importancia para los acuíferos del sur, las especies y los recursos culturales

Sus límites discurren de norte a noroeste en los barrios Pasto Viejo de Cayey, que colinda con los barrios Cuyón y Sierra del municipio de Aibonito. En Cayey, la delimitación cubre los sectores Planadas y Joya Fría del barrio Pasto Viejo, el sector Cubana y Calambreñas del barrio Cercadillo y la parte suroeste del barrio Lapa. En el municipio de Salinas se incluye el sector Yeyesa y el sector inmediato a Las Piedras del Collado (Tetas del Cayey) del barrio Lapa, ya declaradas reserva natural en virtud de la Ley Número 283 del 2000.

Con una formación de origen volcánico, cuevas y densa cobertura forestal, la reserva tiene manantiales que los pobladores llamaban “pozos”, los cuales fueron utilizados para obtener agua potable y que en la actualidad representan un valioso recurso de agua para la flora, la fauna silvestre y los visitantes de la reserva natural.

En cuanto al valor arqueológico, se estima que, durante casi 800 años, el área fue habitada por tres grupos culturales indígenas: igneri, pretaíno y el taíno. Se han identificado más de 10 sitios asociados a los grupos indígenas que vivieron entre los años 400 DC. - 1,500 DC. hasta en el momento de contacto con los europeos. Además se han encontrado aproximadamente 100 terrazas de piedra en algunas laderas, dos lugares ceremoniales, un camino real usado por los indígenas y un basurero o conchero, como denominan los arqueólogos a los lugares que usaban los indígenas para sus actividades comerciales con sus homólogos del litoral costero.

Numerosas viviendas de madera en ruinas y tormenteras evidencian la arquitectura campesina, así como las terrazas de cultivo, que no solían usarse en Puerto Rico y que son objeto de teorías que buscan desenmarañar el misterio de los muros de piedra y gravilla que al parecer se usaban para filtrar el agua.

La Reserva Natural Planadas-Yeyesa tiene una gran diversidad de fauna tanto endémica como nativa, debido a la diversidad de ecosistemas terrestres y acuáticos. Estudios han constatado la presencia de un total de 33 especies de aves al igual que

especies de mamíferos y reptiles, como la boa puertorriqueña. De las 17 especies de aves endémicas de Puerto Rico, 11 se encuentran allí; entre ellas el jilguero de Puerto Rico y la calandria, que fueron las últimas especies incluidas en la lista de especies de aves endémicas de Puerto Rico. Un 59 por ciento de las especies de aves identificadas son nativas, el 37 por ciento son endémicas y solamente un 4 por ciento son especies exóticas. Por su parte, en su flora se reconocen cerca de 200 especies de árboles, arbustos, herbáceas y enredaderas a través de bosques en distintas etapas de madurez y desarrollados sobre los rasgos de montaña que distinguen la zona. Los rasgos topográficos incluyen cimas o “cuchillas”, laderas de variables pendientes, hondonadas, y valles de ríos; estos rasgos establecen la pauta fundamental que distingue al paisaje y a los patrones florísticos afines a cada rasgo. Entre su doble centenar de especies de flora, reconocemos 7 autóctonas o endémicas de Puerto Rico. Todavía queda mucho por investigar en esta Reserva Natural, incluyendo el tipo de hábitat el cual prometería encontrarse el coquí dorado, especie que hoy día se presume extinta.

A pesar de que la Reserva Natural Planadas-Yeyesa, y todos estos elementos de muy alto valor arqueológico, agrícola, y ecológico, están protegidos por Ley, hace unos meses la organización Ciudadanos en Defensa del Cerro Planadas y Áreas Adyacentes Inc., denunció el terrible impacto que sufre el área protegida a causa de las acciones ilegales de deforestación, remoción de terreno y utilización de vehículos todo terreno, entre otros.

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia que tiene la protección de nuestras reservas naturales y entiende que es meritorio y urgente que se investigue el cumplimiento, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, con la Ley Núm. 192 - 2007, y las acciones tomadas por la agencia ambiental ante las denuncias hechas por organizaciones y comunidades sobre actividades de deforestación, remoción de terrenos y construcciones ilegales, entre otras, dentro de los límites de dicha reserva.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales una  
2 investigación exhaustiva sobre el cumplimiento, por parte del Departamento de  
3 Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, con la Ley Núm. 192 de 13 de  
4 diciembre de 2007, la cual declaró como Reserva Natural el Cerro las Planadas y sus  
5 áreas adyacentes que se extienden junto a la cuenca hidrográfica del río Lapa,  
6 localizadas en los Barrios Lapa, Pasto Viejo y Cercadillo del Municipio de Cayey, y el  
7 Sector la Yeyesa del Barrio Lapa del Municipio de Salinas, y las acciones tomadas  
8 por dicha agencia ante las denuncias hechas por organizaciones y comunidades  
9 sobre actividades de deforestación, remoción de terrenos y construcciones ilegales,  
10 entre otras, dentro de los límites de dicha reserva.

11           Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,  
12 recomendaciones y conclusiones, en un término no mayor de treinta (30) días  
13 después de aprobada esta resolución.

14           Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su  
15 aprobación.